Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Asunción, 06 de diciembre de 2023

NOTA UEPP N° 1065/2023

Señor
Dr. Agustín Encina, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

Me dirijo a usted en el marco del Contrato N° 02/2023, suscripto con la **EXCELSIS S.A.** como resultado de la adjudicación del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2023 "LICENCIA DE SOFTWARE PARA GESTIÓN DE PROYECTOS" – PLURIANUAL – ID N° 423993,** convocado por el programa *"Mejoramiento de las condiciones de Tic en establecimientos Educativos y Unidades de Gestión Educativa del Py"*, a fin de manifestar cuanto sigue:

Al respecto, corresponde mencionar y aclarar que, bajo el amparo de las excepciones previstas en el Art. 3. Del plazo para formular protestas y la emisión de Códigos de Contratación (CC) de la Resolución DNCP N° 3893/2020 como convocante hemos rubricado el presente contrato antes de los 10 días hábiles del plazo establecido para formular protestas, debido a la premura de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos por contar con bienes objeto del presente contrato.

De lo expuesto, se solicita respetuosamente se sirva publicar el presente Contrato, y la emisión del código de contratación. Para el efecto, se adjunta la Declaración Jurada.

En espera de una respuesta favorable, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS * UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS UEPP * Asunción - Paraguay

Dalila Noemí Zarza Paredes
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos

Elaborado por: Hugo Larrosa

Verificado por. Miguel Ángel Benítez

Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones - UEPP – Gral. Díaz y Hernandarias – Edificio Natura. Tel. N° (595 - 21) 452.380/2. Correo: uoc.uepp@mec.gov.py

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

DECLARACIÓN JURADA

Yo, **DALILA NOEMÍ ZARZA PAREDES,** con C.I. N° 2.313.481, en calidad Coordinadora General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias, designada por Decreto N° 5304 de fecha 18 de mayo de 2021, declaro bajo fe de juramento, que conozco los plazos establecidos en la normativa vigente para la suscripción del contrato, referente al llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2023 "LICENCIA DE SOFTWARE PARA GESTIÓN DE PROYECTOS" – PLURIANUAL – ID N° 423993,** se procedió a la firma del contrato antes del plazo establecido en el Art. 3° de la Resolución DNCP N° 3893/2020, debido a la imperiosa necesidad del programa requirente de contar con los servicios objeto del contrato, los cuales resultan indispensables para esta convocante, debido a que la adquisición de licencias de software se realiza cada determinado tiempo . Por ello, en atención a que las licencias actuales se encuentran vencidas y que la dependencia requirente procesa innumerables datos los cuales deben estar disponibles para los diferentes procesos, en ese contexto se hace necesario contar con un software que pueda realizar un análisis completo de los datos en forma confiable. Por tanto, en atención a lo manifestado, es de rigor para esta convocante la publicación del presente contrato.

La presente declaración es realizada en los términos de lo establecido en el art. 4 de la Resolución DNCP N° 3893/2020 y bajo mi exclusiva responsabilidad.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS * UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS UEPP * Asunción - Paraguay

Dalila Noemí Zarza Paredes
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos

Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones - UEPP – Gral. Díaz y Hernandarias – Edificio Natura. Tel. N° (595 - 21) 452.380/2. Correo: uoc.uepp@mec.gov.py